



RESOLUCION Nº 0006

NEUQUEN, 03 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 6811-M-2013 correspondiente a la Licitación Privada Nº 60/2013 tramitada para la adquisición de artículos de almacén, solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y la Resolución Nº 760/13;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Norma Legal se procedió a adjudicar a las firmas que cumplimentaron la totalidad de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la firma COMERCIALIZADORA DEL LIMAY S.A., procedió a cumplimentar la documentación solicitada, según consta a fojas 116;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 60/2013 tramitada para la adquisición de ----- artículos de almacén, solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, a la firma COMERCIALIZADORA DEL LIMAY S.A., en los renglones Nº 2, 7, 10, 13 y 14, Alt. 1, por Menor Precio por el importe total de \$ 96.392,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Trescientos Noventa y Dos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 105/106, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 244/DACCyDP/13 de fs. 110/111 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.

FDO: ARTAZA

